

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de julio de dos mil doce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, Distrito Federal a fin de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Guillermo Cárdenas González Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron el Licenciado Roberto Equihua Santana, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Lilyana Barajas Rivas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina por el Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.---

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy buenos días. Agradezco la asistencia de todos los presentes, de la representación por el Poder Legislativo de los partidos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano. También por los partidos políticos del Trabajo, de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y, por el Poder Legislativo también el Partido Verde Ecologista y Nueva Alianza; de manera particular agradezco la presencia del Consejero Electoral Benito Nacif. Les informo que el Consejero Córdova en unos minutos estará con nosotros. También quisiera agradecer la presencia del señor Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el licenciado Alfredo Ríos Camarena que también funge como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Así que habiendo quórum legal para la celebración de esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión la declaro formalmente instalada y le pido al Secretario Técnico que tenga la amabilidad de dar cuenta del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto Consejero Presidente, muy buenos días a todas y a todos. El orden del día previsto para esta Séptima Sesión Ordinaria ha sido circulado con anterioridad y

procede someterlo a la consideración de los integrantes del Comité. Además señalar que al tratarse de una sesión ordinaria, podría en este momento apuntarse algún asunto general, si así fuera el caso de que alguno de los integrantes de este Comité quisiera agendarlo.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Director. ¿Alguno de los presentes desea agendar algún asunto de carácter general? El señor representante del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Buenos días. Es en torno al orden del día. En la sesión anterior el Consejero Presidente Marco Antonio Baños puso como fecha límite esta sesión para presentar un informe sobre los requerimientos elaborados que se presentarían en esta sesión, el informe se hizo circular, existe pero no se agendó como un punto del orden del día. En principio quisiera saber cuál fue la razón. Es decir, es un asunto que sí requiere de revisión y de análisis para que no queden dudas, sobre todo y voy a decir por qué, porque digamos que Televisa y Televisión Azteca tienen, uno, cuatro mil 970 incumplimientos y otro cuatro mil 261 y pareciera que algunos pasan, algunos sí los recuperan, otros no los recuperan, otros quién sabe, no se sabe a ciencia cierta. Entonces, creo que sí requiere un momento para tomarnos el análisis y ver estos dos tremendos incumplidores qué es lo que hacen con nuestros spots o bien agendar una reunión de trabajo para revisarlo. Eso sería por un lado. Por otro, es bien cierto que la suposición es el principio del fracaso; supuse que en esta sesión se iba a agendar algo que tuviera que ver con el reporte final del monitoreo de los noticieros, de los espacios noticiosos de radio y televisión que realiza la UNAM, que así como vinieron aquí a exponernos qué iban a hacer, cómo lo iban a hacer, también creo que tienen la obligación de informar qué se hizo, cómo resultó. Porque en buena medida y de acuerdo a lo que hemos presentado, ahí se observa que hubo algunos elementos de inequidad por parte de los conductores de algunos noticieros de radio y televisión. Es decir, ni siquiera vamos a agenda una reunión de trabajo para decir cómo salió ese tipo de actividad. Serían las dos inquietudes que tengo, Consejero Presidente. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Sugiero lo siguiente para poder desahogar las preocupaciones totalmente legítimas del señor representante del Partido del Trabajo. Primero, desde mi punto de vista en el informe del punto cuatro está incluido el compromiso asumido en la sesión pasada; si desahogado ese punto del orden del día de hoy, la representación del Partido del Trabajo considerara que no está agotado suficientemente el apartado, entonces propongo lo siguiente: El lunes de la próxima semana los voy a convocar, si ustedes no tienen inconveniente, a una siguiente sesión del Comité de Radio y Televisión, porque vamos a conocer un informe final sobre el funcionamiento del modelo de radio y televisión durante el proceso electoral, a efecto de que se agende a la sesión del jueves del Consejo General de la próxima semana. Si el punto cuatro no satisface plenamente lo que se pidió, agendo de nueva cuenta el punto para el lunes y lo discutimos en esa ocasión. Esa sería una primera cuestión. La siguiente parte tiene que ver con el tema

de los monitoreos a los espacios de noticias. Ahí ya presentamos un informe a mesa de Consejo General pero, de ser el caso, el Consejero Nacif hace la propuesta de que lo trajésemos también a sesión del Comité de Radio y Televisión. Así que, si no hubiese inconveniente, lo agendo también para la sesión del lunes. ¿Estaríamos de acuerdo? Cerrado. Bien. Someta a votación el orden del día, señor Director Ejecutivo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. Se pone a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día y a esto se incluye lo señalado por el Consejero Presidente, en el sentido que los puntos que solicitaba como generales uno está incluido en el cuarto y el otro en todo caso se traerá con posterioridad. Pregunto primero a los partidos políticos si estuviesen de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo.-----

Se cuenta con el consenso de los partidos. Consulto a los Consejeros integrantes de este Comité si están de acuerdo en aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**-----

**VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DOCE.**-----

**ONCE HORAS.**-----

**ORDEN DEL DÍA.**-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2012.-----

2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.-----

3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.-----

4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.-----

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil doce.” identificado con el número ACRT/24/2012, con motivo de la pérdida de registro del partido político estatal Asociación por la Democracia Colimense y la cancelación de inscripción del registro del partido político nacional “Movimiento Ciudadano”, en el estado de Colima.-----

6. Solicitud de Movimiento Ciudadano al Comité de Radio y Televisión, emitida mediante oficio MC-IFE-570/2012.-----

7. Asuntos Generales.-----

8. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias, señor Director Ejecutivo. Aprovecho para darle la más cordial bienvenida al Consejero Lorenzo Córdova que, como lo anuncié, ya se incorporó a la sesión. Continúe con el siguiente apartado, por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2012.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Está a su consideración, señores integrantes del Comité de Radio y Televisión. No habiendo intervenciones, le solicito que la someta a votación, por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2012. A los partidos políticos que estuviesen de acuerdo, favor de manifestarlo.-----

Se cuenta con el consenso de los partidos políticos.-----  
Pongo a consideración el acta a los señores Consejeros integrantes de este comité, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Secretario Técnico. Continúe con el punto dos del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El punto dos del orden del día. Seguimiento de los acuerdos del Comité. Si me lo permite, tendría aquí alguna participación para el punto correspondiente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Sí, adelante, señor Director Ejecutivo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión, da cuenta del estado que guardan los compromisos contraídos por este órgano colegiado. Al respecto, existen compromisos que a esta fecha ya han sido cumplidos por esta Secretaría Técnica, los que me permito referir a continuación: En la Sexta Sesión Ordinaria del 2012 el representante del Partido del Trabajo solicitó, como lo acaba de indicar hace unos momentos, la presentación de un informe general sobre el estado de los requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión por incumplimientos en la transmisión de los mensajes pautados por el Instituto. Al respecto, como también ya se mencionó, el Consejero Presidente de este Comité comprometió esta Séptima Sesión Ordinaria como el espacio para hacer entrega de un informe que comprendiera la totalidad de los requerimientos elaborados durante el período de campaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012. De conformidad con lo anterior, junto con la convocatoria a esta sesión, ha sido circulado el documento mencionado, mismo que, como también ya se indicó, forma parte del informe que se presentará en el punto cuarto del orden del día. Ahora bien, por lo que hace a los compromisos que continúan en proceso de

atención, informo lo siguiente: En la Quinta Sesión Ordinaria del 2012, celebrada el 30 de mayo pasado, el representante del Partido Acción Nacional solicitó agendar una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para revisar aspectos relacionados con los informes de monitoreo que se rinden a este Comité. Al respecto informo que esta Secretaría Técnica ha estado pendiente de la celebración de esta reunión y, en cuanto a la agenda del representante del Partido Acción Nacional lo permita, la tendremos, la efectuaremos en próxima fecha. Por otra parte, por lo que hace al estado que guarda la actualización de los mapas de cobertura, en la quinta sesión ordinaria se acordó celebrar una reunión de trabajo para abordar los avances en este tema, la cual está pendiente de agendarse teniendo en consideración el contexto dentro del cual se encuentra actualmente el calendario del Proceso Electoral Federal. Sería cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Está a su consideración. Y me ha pedido la palabra el señor representante del partido del trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias, señor Presidente. En cuanto al punto que ya tratamos en relación al informe ya no lo voy a tratar, es en relación al punto número dos. Desde 2008 que se presentaron los mapas de cobertura no se han revisado una sola vez, aun cuando el Reglamento anterior y el nuevo Reglamento estipulan que deben revisarse por lo menos una vez al año. Esos mapas de cobertura están pésimamente elaborados y lo hemos tratado de demostrar en algunos procesos electorales en los que el mapa de cobertura no corresponde con la realidad porque son mapas que nadie, nadie dice en qué fecha fueron elaborados, ni bajo qué circunstancias con tecnologías, incluso, obsoletas. Entonces no fue una petición aislada del representante del Partido Acción Nacional solicitar el asunto de los mapas de cobertura. En el Partido del Trabajo ha sido una de insistencia, desde mucho antes del proceso electoral y que “ahora sí para cuando salga el nuevo Reglamento”, y “ahora sí para cuando salga esto”, y “ahora cuando termine esto, antes del proceso electoral”; y ya estamos en otra etapa y este asunto no se ha revisado. Nosotros creemos que no es tampoco para venimos a sentar en una sesión de trabajo, esto requiere una actividad un poco más profunda y donde se involucren a todos los que tienen que ver con este tema tan importante, porque insisto, la cobertura de estos mapas actuales no corresponde con la realidad. Ya, ahí le dejo mejor.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Bien. ¿Alguna otra intervención? Creo que para poder atender esta preocupación que efectivamente ya viene de varios meses atrás, lo que procede sería que la presidencia del Comité de Radio y Televisión sugiera una comunicación solicitando a COFETEL la actualización de la información que esté a su alcance. Y también le voy a pedir al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos que tenga una reunión de trabajo con la representación del Partido del Trabajo para escuchar preocupaciones más específicas. Y ver también dentro de la información que tiene la Dirección Ejecutiva qué elementos podemos tomar en consideración para poder actualizar estos mapas de

cobertura; me parece que esto tendría que ser así, que yo giraría, si ustedes están de acuerdo, la comunicación hoy mismo y le marco copia a los miembros del Comité de Radio y Televisión. Señor Director.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Presidente. Adicionalmente a lo que usted acaba de indicar que, con mucho gusto, podemos tener una reunión con el representante del Partido del Trabajo. Quiero no informar, sino recordarles a ustedes que en varias sesiones de este Comité he traído a la mesa el punto de los mapas de cobertura. Y como se los he informado hemos, o giramos ya desde hace meses diversas comunicaciones al área correspondiente de la Secretaría para que nos actualizara los mapas, cuestión que ya aconteció. Cuestión que ya trajimos a la mesa y estamos en tiempo y en forma para celebrar una actualización tal y como lo ordena el actual Reglamento. Le recuerdo que el anterior Reglamento no señalaba una fecha para la actualización de los mapas de cobertura, el que tenemos vigente sí lo hace y hemos informando cada una de las etapas en las que hemos estado en comunicación con la Secretaría y de las respuestas que nos han dado. Este tema, si usted lo revisa, ha sido motivo de información en diversas sesiones. También, como lo he dicho en ocasiones anteriores, hemos ofrecido tener alguna reunión de trabajo con quien tuviese dudas respecto de los mapas de cobertura y tal y como lo ha indicado el Consejero Presidente, estamos abiertos para que se acerquen a nosotros y podamos revisar de manera puntual los mapas de cobertura hoy vigentes. La información que se tiene, en buena parte no es una información totalmente del IFE sino de la Secretaría y es con la que actualmente contamos y está actualizada. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Señor representante del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Así como lo plantea el Director, no sería motivo de preocupación pero lo es porque tenemos años solicitándolo, años; ya no quiero hablar de meses, años. Si la información que va proporcionar la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es la misma que la que tenemos no sirve de mucho, insisto. ¿Cómo lo vamos a saber? Dice que ya han recibido, pues si no nos lo informan, si no las revisamos. Presidencia tras presidencia, desde la pasada administración han ofrecido que le vamos a entrar al tema y no le entramos al tema; mi obligación es creerle al Director, cómo no, le creo, pero ¿cuándo nos vamos a reunir para verlo, hacer una comparación? En los anteriores mapas se había incluido a una Dirección aquí del IFE, la del Registro, que ellos cruzaban la información de acuerdo a la población. ¿También los requirieron? También se ha requerido la información de la cobertura de las estaciones de radio y de televisión, que es completamente distinta a la de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Es decir, va más allá de que nos digan que ya mero llega, porque eso ya lo hemos oído, insisto, no sólo con los presentes Consejeros de este Comité nuevo, sino de los anteriores. Si me pudiera dar la fecha el Director de cuándo podemos tener esta reunión, ya va llegando la información, ¿podríamos ir avanzando y revisándola,

comparándola con los anteriores mapas? Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** A ver, ¿a qué hora podría usted el día de hoy, para que empiecen esa reunión?-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Terminando la sesión.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Cerrado. Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención con este punto-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Pero, si me permite.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Sí, con gusto.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Es decir, Consejero Presidente, no es un capricho mío, es decir, no es que se reúnan conmigo y nos vayamos a tomar un cafecito y revisemos hojas y hojas, este es un asunto que creo debe interesarles a mis compañeros aquí sentados, es un asunto que le compete al mismo Comité de Radio y Televisión. Si quieren que nos sentemos a revisarlo, yo con mucho gusto, todas las reuniones que hemos tenido siempre hemos salido, creo que en los mejores términos. Pero quisiera llamar a que esto tenga un nivel un poco más elevado, si es que en verdad importa. Aquí mismo en esta pantalla, en la elección del Distrito Federal y del Estado de México nosotros quisimos, pero a veces es imposible, cómo coberturas de estaciones del Distrito Federal se mandaron al Estado de México por un mapa que hace quién sabe cuántos años envió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y está mal. No es un capricho mío, pareciera que me van a dar ahí una explicación, no sé. Pero insisto, creo que esto tiene más importancia de la que se le está dando.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** A ver, no lo estoy tomando como un tema de capricho, pienso que usted ha puesto un tema fundamental sobre la mesa, de nueva cuenta, porque usted ha insistido mucho con este tema, pero también diría que tenemos que ir por partes. Esta semana estoy girando la comunicación, hoy mismo hago el oficio y les marco copia para que ustedes vean que le estamos dando seguimiento al tema y además habiendo pasado una etapa fuerte del proceso electoral, creo que es buen momento para que retomemos algunos aspectos que son fundamentales para la operación del modelo de radio y televisión. Por eso decía, si usted tiene tiempo el día de hoy para empezar la reunión con el Director, no quiere decir que se va a agotar, ni quiere decir tampoco que se esté disminuyendo la relevancia que tiene, por eso me atreví a plantearle si usted podía iniciar hoy la reunión con el Director Ejecutivo, y si no pues se establece con claridad, de acuerdo a las agendas de ambas personas el momento en que podrían empezarse a reunir. El Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Baños. El tema de los mapas de cobertura de las emisoras es un tema delicado, porque a partir de ello se imponen obligaciones a los concesionarios y permisionarios y la

política seguida por este Comité desde el inicio fue basarnos en la información que nos proporciona la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que es donde se depositan los mapas de cobertura que tienen validez oficial. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de su Sala Superior ha confirmado esta política que se ha seguido desde el Comité y por el Consejo General, de basarnos en esos mapas oficiales para imponer las obligaciones y de ahí derivar incluso sanciones cuando así lo ameritan los casos. No es una decisión menor, es un tema que ha salido recurrentemente en este Comité, como bien lo ha expresado la representación del Partido del Trabajo antes de la actual conformación y durante la actual conformación. Es un tema también en el cual todos los aquí presentes estamos conscientes de que necesitamos el insumo de COFETEL, los mapas que ellos nos proporcionan, la información que nos dan son la materia prima para conformar nuestros mapas de cobertura. Sí puedo decir que no ha habido omisión de parte de la Dirección Ejecutiva, porque se ha venido solicitando de forma regular información sobre cambios en los mapas de cobertura aprobados por la COFETEL y, en la medida en que no se nos han reportado cambios, nuestros mapas de cobertura están actualizados. Ahora, la inconformidad que ha habido respecto a la precisión de los mapas de cobertura no solamente es exclusiva de las representaciones de los partidos políticos. En diversas reuniones que hemos podido sostener con radiodifusores de diferentes entidades, ellos también se han inconformado porque la imprecisión también les afecta en términos de generarles obligaciones que a veces no están respaldadas por datos sólidos en la realidad. Ellos han expresado también un interés de que a través de la COFETEL se haga una revisión de estos mapas de cobertura, de manera que las obligaciones para ellos correspondan con la realidad del alcance de sus señales, porque suele ocurrir —y eso es algo que ellos han explicado— que teóricamente su señal llega a otra entidad y por lo tanto se le incluye en el listado o en el padrón de emisoras de esa entidad, a pesar de que realmente su señal no llega con la calidad suficiente para que realmente sea considerada como una de las emisoras de esa entidad. Es un tema que también interesa a los concesionarios y los permisionarios y creo que hay que tener eso en mente. Pero hay que tomar en cuenta que la autoridad que tiene las facultades legales para eso, para revisar esos mapas es COFETEL y que tenemos que avanzar con COFETEL en este punto. Tomaría las expresiones de la representación del Partido del Trabajo más en una dirección de retomar una ruta del acercamiento con la COFETEL, para que junto con ellos vayamos avanzando en la actualización de estos mapas de cobertura, porque creo que a la luz de los precedentes que tenemos no podemos simplemente desprendernos de ellos y nosotros elaborar nuestros propios mapas por nuestra propia cuenta. Creo que es algo en que tenemos que ir de la mano con ellos, construyendo mapas cada vez más realistas, más actualizados, más precisos y creo que la política que hay que seguir es un trabajo de mucha coordinación con COFETEL, de manera que estemos avanzando en la construcción de mapas con coberturas más realistas. Eso es lo que propondría, que siguiéramos ese camino y que todos aquí estemos conscientes de que se camino pasa por una coordinación entre dos



autoridades, que en este caso son: este Comité y la COFETEL.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Consejero. Hay una moción del señor representante del Partido de la Revolución Democrática por el Poder Legislativo, ¿la acepta usted, Consejero Nacif?----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, claro, con mucho gusto.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante.-----

**El C. Representante de la Oficina del Poder Legislativo, del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier González Rodríguez:** Gracias. Sólo una pregunta. Según entiendo, es responsabilidad de este Instituto garantizar la prerrogativa en radio y televisión. COFETEL desde hace mucho tiempo no ha modificado sus mapas de cobertura y creo que parte de esa responsabilidad que tiene el Instituto es actualizar esos mapas de cobertura, sobre todo en elecciones locales, el año que entra vamos a tener varias, donde para cubrir el Estado completo en muchas ocasiones se necesita tener cobertura de Estados aledaños. Mi pregunta concreta es: ¿No considera que esa parte de la cobertura tendría que ser también responsabilidad directa de este Instituto?-

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejero Baños y gracias también a la representación del Poder Legislativo del PRD. Empezaría diciendo que el acceso a esas prerrogativas está garantizado y que estamos hablando de un problema de imprecisión y de actualización en los mapas de cobertura. Pero, en términos generales, estamos todos aquí muy conscientes de que las señales llegan a esas entidades y que en general los partidos políticos pueden desplegar sus campañas en radio y televisión, lo han podido hacer en los términos en que marca la ley. Tenemos que perfeccionar los instrumentos, ese es realmente el tema aquí, tenemos que hacerlos más precisos, más actuales, para que esta función se realice de una mejor manera. Ese es el punto a discusión. Y creo que el camino a seguir es un camino de coordinación entre las diversas autoridades involucradas, debido principalmente a la importancia del instrumento, porque es un instrumento del cual se derivan obligaciones legales. Me parece que sin alterar los precedentes, sin modificar lo que ya hemos avanzado y se ha consolidado en términos de jurisprudencia, de límites de alcances de los derechos de permisionarios, de los partidos políticos, podemos, manteniendo la estabilidad de esos precedentes, mejorar los instrumentos. Creo que ese es el camino a seguir y hacerlo a través de una coordinación más estrecha con COFETEL. Eso es de lo que estoy convencido, Consejero Baños.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Tiene la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** La palabra clave la acaba de decir el consejero: Perfeccionar los instrumentos. Es lo único que pedimos, porque hay cosas en esos mapas que rayan en lo absurdo. Es decir, si el IFE o nosotros mismos como partidos políticos vamos a depender de lo que nos entregue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no vamos a avanzar mucho.

Voy a poner un ejemplo: El señor Gutiérrez Vivó transmitió 20 años en una estación de aquí del Distrito Federal, la XERED, ahora de Radio Centro. Porque alguien registró esa estación por ahí por Texcoco para oír o recibir documentación, en Texcoco que está, una banqueta lo divide del Distrito Federal. Aquí se consideró a esa estación como del Estado de México y no como del Distrito Federal. Y así como ese caso aquí venimos a mencionar cinco o seis. Y los mapas de cobertura decían otra cosa. Es decir, tenemos que perfeccionar los instrumentos, ¿cuántas veces nos quedamos aquí esperando la información de COFETEL que nos dijera, por favor, cuántas estaciones de radio existen en nuestro país, de radio y de televisión, cuántas estaciones de radio hay, ni ellos sabían? Es decir, quien ha perfeccionado los instrumentos ha sido aquí en el área de pautado, por supuesto; con la ayuda de ellos sí, no lo dudo, ni lo niego. Pero sí requerimos que haya también de esta parte algunos elementos porque, por ejemplo, este caso que digo de XERED, de esta estación del D.F., que transmite aquí en San Jerónimo, no es posible aceptarlo en estas condiciones. Y va a haber unas cosas que sí habrá que impugnar en el Tribunal, ya tenemos algunas. Pero sí necesitamos elementos para poderlo hacer. Ahí lo voy a dejar, porque ya se entendió.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención con este tema? Bien. Por favor, continúe con el siguiente apartado, señor Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día consiste en la entrega de los informes de monitoreo, de conformidad con el Reglamento de Sesiones de este Comité. Y sobre el particular, si usted me lo permite, haría un pequeño comentario.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante, por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Hemos remitido a través del portal de reportes el monitoreo o los informes de monitoreo correspondientes al periodo del 2 al 15 de julio, los 32 informes de monitoreo han sido conocidos por ustedes, a través de la página correspondiente y se han circulado a cada una de sus cuentas. El total de promocionales pautados a nivel nacional en ese periodo fue de 250 mil 614, de los cuales se transmitió un total de 240 mil 763, lo que representa un porcentaje de cumplimiento nacional del 96.03 por ciento y como lo han podido ustedes observar en los reportes respectivos se tiene el desglose por entidad. Sería cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Secretario Técnico. Está a su consideración el punto tres. Bien. No habiendo intervenciones, le ruego que continúe con el siguiente apartado.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe que presenta esta Secretaría Técnica, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto. Y como se

anuncio en la presentación del orden del día, en este reporte se ha incluido el informe solicitado por el Partido del Trabajo. Si me permite haré un breve resumen de lo que está contemplado en este documento.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Sí, adelante por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos da cuenta sobre el estado que guardan los requerimientos formulados a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión a nivel nacional en el periodo comprendido del 1º de junio al 1º de julio de 2012. Durante el periodo referido fueron pautados, como parte de las prerrogativas de acceso a los tiempos del Estado en radio y televisión 4 millones 581 mil 644 mensajes, de los cuales 1 millón 176 mil 173 correspondieron a promocionales de autoridades electorales y 3 millones 405 mil 471 a promocionales de partidos políticos. Del total de material pautado, se transmitió el 98.28 por ciento. Adicionalmente se recibieron, a nivel nacional, avisos de reprogramación por la omisión de 16 mil 790 promocionales, de los cuales 14 mil 369 fueron efectivamente reprogramados. Por cuanto hace a los requerimientos formulados durante el periodo que se reporta se notificaron 770 requerimientos de información, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral por la omisión de 6 mil 247 promocionales, de los cuales 4 mil 30 corresponden a promocionales de partidos políticos nacionales y locales, y 2 mil 215 a autoridades electorales. Por otra parte, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en cumplimiento, como ya se dijo, al compromiso contraído en la Sexta Sesión Ordinaria, presenta un balance general sobre el estado de los requerimientos formulados por los presuntos incumplimientos de la pauta, presentados en el transcurso de la etapa de campaña y veda electoral del proceso electoral 2011-2012. Durante este periodo fueron pautados 13 millones 883 mil 816 promocionales de partidos políticos y autoridades electorales como parte de la prerrogativa de acceso a los tiempos del Estado en radio y televisión a que tienen derecho los partidos políticos y las autoridades electorales, de los cuales 11 millones 347 mil 452 corresponden a partidos políticos nacionales y locales y 2 millones 536 mil 364 a autoridades electorales. En este caso, el nivel de cumplimiento fue del 98.44 por ciento. A nivel nacional se recibieron avisos de reprogramación por la omisión de 54 mil 559 promocionales, de los cuales 44 mil 999 fueron efectivamente reprogramados. Por lo que hace a los requerimientos formulados durante el periodo de campaña y veda electoral se notificaron 2 mil 126 requerimientos de información, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, por la omisión de 18 mil 143 promocionales, de los cuales 14 mil 49 correspondieron a promocionales de partidos políticos nacionales y locales, y 4 mil 94 a autoridades electorales. Finalmente, en relación a los requerimientos formulados por incumplimiento en la transmisión de los promocionales pautados durante el periodo de campaña y veda electoral se detectaron los 27 representantes legales que fueron requeridos por la omisión de más de 80 promocionales a lo largo de la etapa señalada,

sin embargo es importante señalar que un representante legal puede serlo, ser representante de diversas emisoras o concesionarios y permisionarios, por lo cual los datos que se señalan en el informe no necesariamente corresponden a un representante por emisora. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Está a su consideración. El señor representante del Partido del Trabajo y luego la representación del Partido Acción Nacional.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Lo hemos dicho muchas veces y lo sustentamos, cada vez nos gustan más los informes sobre estos temas, son buenos, nos han dado luz sobre muchos elementos que antes se nos escapaban, pero todavía nosotros quisiéramos solicitar un poco de mayor precisión para algunas cosas. ¿Por qué? Observamos muy bien quiénes son los que no transmiten, Televisa 209, Televisa 370 requerimientos, perdón, se hacen requerimientos 370. Entonces, cuando queremos saber más información al respecto nos envían, así como unas letras que hasta me tengo que poner los lentes de lupa, dice: “Estos promocionales no transmitidos están contenidos en el universo de los promocionales con avisos de reprogramación recibidos o entre aquellos que fueron requeridos, tal y como se señala en los apartados 1.5 y 1.6 y se pueden corroborar en las tablas que se remiten como anexos uno y dos”. Es decir, por lo menos cuando queremos dedicarle tiempo a analizar un poco, se nos escapan las cosas, porque se nos perdió en el universo. Habíamos solicitado en alguna otra ocasión que por lo menos en una tabla para nuestros spots del PT, y si los otros partidos lo desean también lo pueden solicitar, que nos dijeran: No transmitidos, requeridos y reprogramados o retransmitidos. No sé si eso sea demasiado difícil, porque nos pasamos a las tablas que aparecen en este informe, muy buenas insisto, pero de repente algunos se programan, pero no se transmiten, ya no supimos si se van a retransmitir, se pierde uno en el universo completo. Insisto, para que no quede duda, sí nos parece que hay elementos muy importantes, pero cuando queremos entrarle al análisis un poco más fino, es cuando ya no sabemos a qué página llegarle. Por otro lado, en torno a llevar a un punto en especial lo del informe general, estamos de acuerdo, ¿por qué? porque se le dedican 20 páginas a ese informe general, pero insisto creo que está demasiado general. Eso es todo.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos desea hacerle una moción, ¿usted estaría de acuerdo?-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Sí, como no.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante, señor Director Ejecutivo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Presidente. Quería preguntarle al representante del PT si tuvo ocasión de revisar la página 38 y la página 39 del informe.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Déjeme ir para allá. No sé si será pregunta capciosa o con alguna otra intención, pero traerlas de memoria es un poco difícil. Ahora le voy a preguntar por páginas para que vea lo que se siente.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** No he terminado, solamente para señalarle que precisamente en esas dos páginas, además de manera desglosada a lo largo del informe, se da cuenta de lo que usted acaba de requerir, precisamente por columna, por partido, por promocionales transmitidos, material pautado y no transmitidos, no transmitidos de las 28 emisoras que bloquean, los avisos de reprogramación, los promocionales requeridos y los promocionales omitidos en porcentajes y en números; en la 38 viene por números y la 39 viene por porcentajes y se da cuenta de cada uno de los partidos políticos, tal y como usted lo acaba de solicitar. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Por favor, señor representante.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Le pregunto al Director si revisó el anexo uno.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Sí, claro.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Por qué nuestros spots en una de las hileras, en una de las filas, dice: "Transmitidos fuera de", "retransmitidos fuera de horario" y nos los asignan a las 06:00 de la mañana, a las 06:18, ¿qué tan fuera de horario es eso? Es decir, ¿está fuera de un rango, está fuera? A eso es a lo que nos referimos. Está bien la tabla, pero es una tabla que se queda ahí, ¿qué más necesitamos? Le pregunto directamente, y que quede asentado en el acta, nos podría por favor decir nuestros requerimientos a los spots de nuestro partido, si se retransmitieron. Primero, si se requirieron los no transmitidos. Dos, si se reprogramaron dentro de la pauta exacta y cuántos de esos requeridos no se han transmitido, porque aquí aparece en el anexo uno, aparecen los que ya se reprogramaron y que no se han transmitido. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Bien. Señor Director.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Solamente, Consejero Presidente, para reiterar el ofrecimiento que he hecho en esta mesa y lo vuelvo a hacer para el representante del Partido del Trabajo y para cualquiera de los representantes de los partidos políticos, que estamos abiertos para recibirlo en cualquier momento y desglosar, desmenuzar puntualmente el informe. Habíamos acordado, con el representante del PT, tener de manera regular reuniones de trabajo en las oficinas para ir detallando estos informes e iniciamos esta práctica, lo cual me parece muy oportuno, aunque la hemos dejado en las últimas semanas, le vuelvo a reiterar que estamos abiertos para que revisemos de manera puntual el contenido del informe. Pero, con todo respeto, le comento que no todo lo podemos poner en la parte

sustantiva de la información, sino que a veces, como usted lo acaba de señalar, es necesario remitir algunos anexos en donde la información se desagrega y donde es aún más detallada. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Ya con esta me despido.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, si usted me da permiso, y con gusto.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Gracias. Buenas tardes a todos. Es muy breve, es nada más porque nuevamente el informe no presenta ninguna vista al Secretario Ejecutivo por los incumplimientos. La sesión anterior platicamos que había casos en que se debería de considerar el dar una vista al Secretario Ejecutivo para, en su caso, el inicio de un procedimiento especial sancionador, particularmente aquellas emisoras, de las 129 que estaban obligadas a los bloqueos, que estamos viendo que siguen presentando un pequeño grado de incumplimiento y que, finalmente, el precedente o lo que dijo la Sala Superior era que, si bien no iba a ser dándole una retroactividad, a partir de ese momento sí se tenía que informar del cumplimiento. Lo estamos viendo, reconocemos lo mismo que ya se ha dicho aquí, lo completo que está el informe y precisamente por lo completo que está es por lo que sabemos que hay casos en que sí se tiene que dar vista al Secretario Ejecutivo. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Señor representante del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Está bien, podemos reunirnos, no hay ningún problema. Insisto, siempre nos reunimos con la mejor intención. El asunto está en que la Dirección respectiva, hay una subdirección especializada en requerimientos, una subdirección especializada en monitoreo y también pediríamos un poco de más comprensión, porque nosotros no tenemos ni todo el personal ni áreas especializadas al respecto para revisar toda la información que nos hacen llegar esta misma semana o a finales de la semana pasada. Por eso, sí, ahí está, sí, no lo dudo ni lo niego, nunca lo he negado, el asunto está en que quisiéramos cosas un poco más ejecutivas, como solicitaría cualquier persona, un poco más ejecutivas a ese respecto, nada más. Un poco de comprensión en ese sentido. Y sí nos reunimos, cómo no, es más, hasta podríamos ya cambiarnos un poco más cerca, para vernos.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. Por favor, señor Director Ejecutivo, de una vez conteste las dos preguntas.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Voy a empezar por la segunda. El tema de un informe más ejecutivo, la idea ha sido, como usted lo señala, ir incluyendo en este

informe elementos que permitan a las representaciones de los partidos tener la información desglosada y tener la información puntual. Sin duda, al ser un informe más extenso y más detallado, sí requiere tiempo para revisarlo de manera puntual pero, insisto, estamos abiertos y además estamos abiertos para cualquier propuesta de modificación a este informe, en el sentido de poderlo mejorar día con día. Eso lo reitero y reitero la reunión para poderlo revisar de manera puntual. Y por lo que hace a la inquietud señalada por el representante del Partido Acción Nacional. Tal y como lo comentaba en la sesión anterior, el Reglamento de Radio y Televisión da una facultad de alguna forma discrecional a la Dirección Ejecutiva respecto del dar o no vista al Secretario Ejecutivo en términos de los resultados obtenidos en los porcentajes de monitoreo y del cumplimiento. Y si nosotros hacemos, observamos el incumplimiento que se ha presentado por parte de algunos concesionarios o permisionarios, vemos francamente que los márgenes de incumplimiento son muy reducidos; y que desde nuestra óptica no son suficientes para generar una vista, porque están dentro del rango de cumplimiento esperado. Y si bien es cierto, si hay algunos spots que no se han transmitido de acuerdo a la pauta, la mayoría de ellos, como lo podemos observar a lo largo de este informe, son reprogramados y cumplidos por las respectivas emisoras.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Representante de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Muy rápido. Lo que nosotros solicitaríamos es algo muy sencillo. El horario en que se pautó el spot estaba originalmente, y el horario en que fue transmitido, nada más. Eso es lo que nosotros requeriríamos.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Parece que es muy sensata la solicitud, entonces busquemos la manera de incluir ese dato en la información para que se pueda concluir el análisis correspondiente. ¿Alguna otra intervención, compañeros? Entonces vamos a continuar con el punto cinco del orden del día. Preséntelo, por favor, señor Director Ejecutivo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Le comento que el siguiente asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de 2012”, identificado con el número ACRT/24/2012, con motivo de la pérdida de registro del partido político estatal Asociación por la Democracia Colimense, y la cancelación de la inscripción del registro del partido político nacional Movimiento Ciudadano en el estado de Colima.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Está a su consideración, compañeros, este Proyecto de Acuerdo. Bien. No

habiendo intervenciones, consulte la aprobación primero con el consenso de los partidos.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el Proyecto de Acuerdo antes señalado. Primero a los representantes de los partidos políticos que estuviesen de acuerdo, por favor manifestarlo.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de aprobar este proyecto, favor de señalarlo levantando la mano.-----

Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Director Ejecutivo. Dé cuenta del punto seis.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El sexto apartado del orden del día es el relativo a la solicitud presentada por el Partido Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Esta es una solicitud que nos presentó la representación del Partido Movimiento Ciudadano. Le quisiera pedir de la manera más respetuosa a nuestro amigo Guillermo Cárdenas si tiene la gentileza de comentar con el Comité de Radio y Televisión en qué consiste su petición para que podamos darle la respuesta conducente.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Este proceso electoral que estamos viviendo nos va a dejar muchas reflexiones, muchas situaciones atípicas de acuerdo que se presentaron por la Reforma Electoral del 2007-2008; esta fue su primera aplicación, siendo para presidente, senadores y diputados. Ya se había efectuado en la intermedia del 2009. Como mencioné y todo esto es con ánimo constructivo, para empezar. Primero agradecerle, en base al Reglamento de Sesiones de este Comité fue ejecutada la instrucción que usted le dio a la Secretaría Técnica. Lo que quiero comentar es muy breve, creo que todos y si no lo leyeron, el oficio que le envíe al Consejero, es comentarles lo siguiente, cuál es la preocupación. Antes de la jornada electoral se transmitieron, a través de televisión, spots donde señalaban cómo votar por las candidatas y candidatos propuestos por los partidos políticos y las coaliciones. Es muy importante señalar que en el remate, todos los que estamos aquí sabemos cuál es el remate, viene rubricado por el Instituto Federal Electoral. Esta fue una petición que les voy a comentar, tal vez no todos estén y tengan oportunidad de participar en las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación Electoral. El Partido Verde solicitó al Consejo General se transmitieran, se diera promoción a esta campaña de cómo votar por los candidatos y candidatas. En esa petición, efectuada por el Partido Verde, solicitaron la inclusión en radio, bueno no sé si en radio y televisión, específicamente en televisión que se pautara esta modalidad en



las campañas institucionales del Instituto, situación que el Consejo General decidió por mayoría que no; el Partido Verde, en todo su derecho, fue al Tribunal, el Tribunal lo revocó, lo regresó al Consejo General, muy coloquialmente, no voy a dar números de Acuerdos, nada. Entonces el Tribunal dijo que podría, esa fue la palabra, que no fue la adecuada, desde nuestro punto de vista podría transmitirse en televisión. Situación que ya en el último Acuerdo no se pudo que se transmitiera en los tiempos oficiales del Instituto esta campaña. ¿Por qué lo digo? Tal vez ustedes, como les digo no están ahí, yo he estado peleando alrededor de cuatro años sobre esta situación, no me lo podrá dejar mentir el Consejero que integra también esa. ¿Por qué? Porque creo que la ciudadanía tiene derecho a saber las formas que existen para votar. Ahora que mencionaba y hago un paréntesis de sabe cuáles, hay que hacer buenas amistades en las coaliciones, comentarles que en nuestro caso, la coalición total, no se vio perjudicada, como en unos momentos trataré brevemente de señalar por qué algunos dicen lo anterior. Todo esto se dio a que se emitiera, ya la última versión, donde hay un Acuerdo que se aprueba en los Lineamientos a efecto de que los ciudadanos cuenten con la información suficiente y clara para ejercer libre y razonadamente su derecho a votar para el Proceso Federal 2011-2012. Esto fue aprobado en sesión del Consejo General el 21 de junio y en eso se acordó, por los integrantes del Consejo, los Consejeros, que esta difusión se haría a través, entre otras, de inserciones de prensa y revistas, distribución de volantes y vía Internet el volante y un promocional a través de medios electrónicos como la página de Internet del Instituto Federal Electoral, así como a través de IFE-TV, lo cual agradecemos, se cumplió con esa solicitud, en su momento. Pero bueno, ¿cuál es la pregunta y cuál es la duda que nos salta? De acuerdo a estos Lineamientos, no mandató el IFE que se transmitiera nada en televisión. Uno. La duración, hay que recordar que las campañas institucionales para el proceso tienen ciertos segundos para poder transmitir, 30 segundos, pueden ser diversos, pero en este caso aceptó por 30 segundos o las opciones que hayan sido. Este no cumplía con esto, duraba 42, 45 segundos, este vídeo lo pueden observar claramente, este spot en la página de IFE-TV ahí está. Lo que nos viene, y con el ánimo constructivo sobre todo, es nada más para saber las experiencias que de aquí se puedan sacar, en su caso corregirlas o también por qué no aplaudirlas. La solicitud fue, versó en el monitoreo, cuántos promocionales fueron los que se transmitieron, que entiendo no fueron pautados en la pauta del Instituto. Desde nuestro punto de vista esto violenta la Constitución, y lo voy a leer rápidamente, es el artículo 41, Base III, Apartado A, penúltimo párrafo, cito: “Ninguna otra persona física o moral, aquí estamos viendo que puede ser una persona que lo haya contratado o moral, una empresa, sea a título propio o por cuenta de terceros podrá contratar propaganda en radio y en televisión, dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos ni a favor o en contra, ahora voy a hacer un paréntesis terminando de leerlo para mencionar algo al respecto de partidos políticos o candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero”.

La primera parte es la importante, ninguna otra persona física o moral que no sea el Instituto sea a título propio o por cuenta de terceros podrá contratar propaganda, ya sea en beneficio o en perjuicio de. No quiero entrar al tema de lo que fue beneficioso para algunos y tal vez perjudicial para otros, eso es entrar en terrenos de suposiciones. Pero poniéndole un poco de datos, tuve la oportunidad de ir a un recuento en el estado de Baja California, para la elección de senadores, de 1 millón 244 mil 934 votos que emitieron, un total de votación nula de 103 mil 536. Esto equivale a 8.32 de los votos nulos. Y porque estuve ahí y los vi y estuve en todos los Consejos Distritales, les puedo mencionar que la votación y la confusión que por cierto la Secretaría Ejecutiva, para tales efectos, mandó un oficio señalando que los votos que señalaran en donde no existiese coalición entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde, debería ser nulo. Simplemente es cumplir lo que mandata. Aquí es un efecto de que les puedo asegurar que de los 103 mil votos, y no estoy actuando en defensoría de oficio aquí del PRI, cerca de 80 mil 90 mil votos se anularon por esa razón. Tampoco puedo decir que a algunos otros partidos nos pudiera haber beneficiado esta campaña. No estamos, tan solo en varios juicios de inconformidad presentados por el Partido Revolucionario Institucional se ha manejado esta situación. Entonces lo que simplemente solicito es que ¿qué acciones se han tomado por parte de las áreas? Sé que los partidos en su momento algunos consideramos pudieron ser beneficiados, algunos otros consideran pueden ser perjudicados, pero esa no es la cuestión. La cuestión es muy sencilla, ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o cuenta de terceros podrá contratar en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales ni a favor o en contra. Si no lo pautó el Instituto, ¿quién lo pautó, quién lo contrató? Tal vez pudiéramos señalar que las televisoras que lo pautaron quisieron contribuir con la democracia en este país, informar a la ciudadanía: “Vamos a hacerlo para que la ciudadanía sepa cómo votar”. Si esa situación fuera así, ¿por qué no actuaron así cuando se les solicitó que el primer debate fuera transmitido en los principales canales de sus empresas?, ¿por qué la benevolencia se dio hasta esos momentos? Simplemente sé que hay acciones legales que se pudieran realizar por parte de Movimiento Ciudadano, no realizaremos ninguna acción, simplemente es para que se saque la experiencia y saber, así puede ser en próximos procesos que se diera, ya ante la negativa reiterada de que estas solicitudes efectuadas que se informara la ciudadanía cómo ejercer su voto, el IFE no lo autorizó en radio y en televisión. Agradecemos las inserciones y todos los Lineamientos, que fue cumplido, pero no se autorizó en televisión. Entonces, para ver si en procesos posteriores alguna persona benevolente pueda contratarlos, en dado caso que no se haga nada al respecto. ¿Por qué Movimiento no lo hará? Porque nosotros creemos, no sé si se esté también aparte violentando la Constitución y el Código, los derechos de autor, el Instituto Federal Electoral es una marca registrada. ¿Qué pasaría si hago un promocional y en mis tiempos oficiales lo rubrico como si lo hubiese hecho el Instituto? Otra cosa sería. Es muy sencillo, que se nos informe cuántos fueron, dónde fueron y

qué acciones se realizaron o no pasa nada. Y en base a esto que se maneje, en un futuro saber si se procede o no se procede. Es cuanto Muchas gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias, señor representante. Me voy a referir de manera breve a lo expresado por el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Primero, diré que, efectivamente, no hubo ninguna compra de espacios en radio y televisión por parte del Instituto Federal Electoral y, en consecuencia, tampoco están incluidos en la pauta institucional que se transmitió en los tres días previos al de la jornada electoral, que tienen que ver exclusivamente con la campaña de promoción del voto por parte de la institución. A partir del tercer día previo a la jornada electoral los partidos políticos ya no tuvieron ningún spot al aire, fue exclusivamente la autoridad electoral la que tuvo tiempos en radio y televisión para poder promover el voto. Esa parte creo que la tenemos clara. En segundo lugar, el Instituto ha sido siempre congruente en el aspecto de que no se ha adquirido espacio en radio y televisión para cumplir con las propias campañas institucionales, pudiendo hacerlo, porque la propia base constitucional a la que se refirió el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano da esa posibilidad, para que el Instituto, en dado caso, si cree que los tiempos son insuficientes, pueda hacer adquisición de tiempos en la radio y la televisión. Pero desde que el modelo empezó a entrar en vigor desde 2008 el IFE no ha comprado nunca espacios en radio y televisión, ha sido una política institucional hasta el momento cumplida por parte de todos nosotros. Luego diré que en una parte de la reflexión que formula nuestro amigo Guillermo Cárdenas, me separo un poco, porque tengo la impresión de que en ningún momento podríamos actualizar la prohibición relativa, a través del spot que se difundió, más que un spot es un video y ahora lo voy a explicar. No hay, en ninguna parte del video, alguna acción o alguna expresión que promueva el ejercicio del voto a favor de un partido o en contra de otro, eso hubiera sido motivo de un escándalo nacional y ahorita estaríamos metidos en una discusión interminable. Ese fue un spot, y lo voy a decir con toda claridad, después de la discusión que tuvimos en el Consejo General justamente con el Partido Verde Ecologista de México y con los diversos acatamientos que se le dio en dos ocasiones a las promociones del Partido Verde Ecologista de México, el Secretario Ejecutivo se comprometió a colocar en la página de Internet del Instituto un video que indicara cómo se iba a ejercer válidamente el voto por las coaliciones. Nada más que aquí el punto fue que si nosotros hacíamos un video en el cual se explicara sólo el voto por las coaliciones, se dejaba de hacer una expresión respecto a que también es válido el voto por los partidos que postularon individualmente candidatos. Así que se hizo un video en el cual se explicó con detalle cómo se podía votar por los diversos partidos políticos, coaligados o no. Esos videos se colocaron en la página de Internet de la institución y fueron tomados de manera absolutamente voluntaria por parte de las televisoras para hacer una promoción del voto a favor del proceso electoral no acordado con el Instituto Federal Electoral; pero tampoco, me parece, contrariando ninguna disposición de orden legal. Incluso, les confesaré con toda claridad que cuando la Revista Vértigo, en esos mismos días

previos a la jornada electoral, estuvo promoviendo un ejercicio del voto. Ustedes pueden ver cómo aparecen ejemplos de votación por el PAN y por Nueva Alianza que son partidos que individualmente presentaron candidatos a la Presidencia de la República y a los demás cargos de elección popular, pero también explicaban cómo era válido el voto por el PRI y por el Verde en forma coaligada, individual, o el voto marcado por los dos emblemas de los dos partidos o en el caso de la Coalición Movimiento Progresista, individualmente los emblemas de cada partido político o una combinación de dos, o hasta los tres emblemas de los partidos políticos. Así que en esa tesitura, también la institución consideró que no había ninguna infracción a ninguna disposición de orden legal, porque no había ninguna promoción del voto a favor de ninguna de las siete opciones partidarias; sino un simple ejercicio de aclaración justamente a una discusión que creció mucho de tono cuando el Verde trajo el tema a la mesa del Consejo General. Ahora ya no es punto para decir si estábamos o no de acuerdo, cada quien dijo lo que tenía que decir en el Consejo. Estamos hablando del efecto concreto. Pero el hecho es que se retomaron estos videos, la institución consideró que no había ninguna situación vinculada a ninguna vulneración de ninguna norma. Y también diré, no se sujetó a los aspectos técnicos de preparación técnica de los spots de los partidos que tienen 30 segundos, que corresponden a otro tipo de definiciones que hemos tomado en el pasado con la primera redacción, desde la primera redacción del Reglamento de Radio y Televisión. Y siendo un video promocional duró lo que tenía que durar, que fueron esos 40 segundos o poquito más de 40 segundos. Ese video sí tuvo una transmisión importante a nivel nacional, fue un número de dos mil 243 impactos en todo el territorio nacional y los tenemos ubicados por cada entidad federativa. Por ejemplo, en el lugar donde usted estuvo fueron 84 impactos en esos tres días; Aguascalientes con 11, o en Nayarit con 48, 207 en Michoacán; y así varía según la entidad federativa. Aquí está el reporte completo de los impactos que tuvo, Pero desde mi punto de vista, sí lo digo con toda claridad, creo que no hay ninguna vulneración a ninguna disposición legal de parte de las emisoras que tuvieron estos spots del Instituto. ¿Por qué remata como Instituto Federal Electoral? Porque es un video preparado por el IFE. Ellos retomaron el video del Instituto Federal Electoral y lo transmitieron. Por eso esa salida, esa firma del Instituto Federal Electoral que, vuelvo a insistir, aparece porque ellos tomaron íntegro el video. Fue desde mi perspectiva y tampoco me pongo a analizar si ellos debieron haber tomado una actitud distinta con la difusión del primer debate o no. Creo que esa discusión ya también la dimos, está en un contexto completamente diferente. Y aquí analizado caso por caso, me parece que el tema de la promoción del voto sí tuvo algún impacto positivo en el ejercicio de la jornada electoral, porque haber subido hasta el 63 por ciento no es un asunto menor. No hemos llegado al 77 por ciento. Hay quienes dicen, hoy día, que tenemos la votación más alta de la historia porque fueron más; pues sí, pero porque el Padrón Electoral también es más grande, esa es una forma de verlo. Proporcionalmente no hemos llegado a lo que fue el año de 94 con el 77.16. ¿Qué fueron más millones de personas? Eso sí es cierto, son más de 49 millones de personas en las urnas y tengo la

impresión de que 50 millones en las urnas. Y tengo la impresión de que la campaña donde las televisoras de manera absolutamente voluntaria toman el spot para informar sobre el asunto de los votos válidos por las coaliciones contribuyó de alguna manera. Ahora, a lo mejor estaríamos en un escenario diferente, si no hubiera habido una campaña tan intensa, a lo mejor el número de los votos nulos en los Estados donde no hubo coalición total por el PRI y por el Verde hubiera sido mucho más alto. De una cosa sí podríamos nosotros decir: Ahora que hagamos los estudios, abriendo los paquetes para hacer los estudios muestrales, sin duda van aparecer ahí datos que indiquen si la gente se equivocó o no al cruzar en los Estados donde no había coalición del PRI y del Verde y, en consecuencia, ese voto se anuló. A mí lo que me dice mi intuición, después de 20 y tantos años, es que sí hubo errores en la forma de la votación. Así que más que ser motivo para el Instituto Federal Electoral, de reflexión con el tema, sólo una parte para el IFE, que es de la difusión de esta forma de votar. Esa parte creo que sí habrá que tomarla ya con mayor claridad en un futuro próximo. Creo que el tema de los spots hubiera sido, yo me opuse, pero evidentemente creo que sí se aprende en este tipo de cuestiones y habría que replantear el tema. Y concluyo diciendo una cuestión: También será el PRI y el Verde el que tengan que meditar con mayor cuidado si van o no a esa coalición; el IFE simplemente contó los votos, el oficio de Edmundo Jacobo era muy claro, son votos nulos y fue nada más repetir algo que pusimos claramente en el manual que usted y yo conocemos, porque formamos parte de la Comisión de Capacitación y Organización. Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Perdón, no quisiera agotar la segunda ronda, es una pregunta nada más. Esta disposición de las televisoras de, no sé, ¿donación o qué pudiera ser? No sé cómo se clasificaría, que por cierto son millones de pesos, millones y millones de pesos que ellos aportaron a la democracia de este país. Se les agradece. En dado caso una pregunta muy concreta, que esto lo hubiera efectuado sin que vulnera ninguna norma, lo hubiera contratado una persona física, ¿también hubiera tenido el mismo efecto? Porque una donación, ya cuando se fiscaliza se hace como si fuera una aportación y tiene los mismos efectos. La pregunta muy concreta: Si una persona física efectúa, en próximos procesos locales o federales, lo mismo cuando se den circunstancias parecidas, siempre y cuando no vulnera ninguna norma, ¿está permitido? Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Es una pregunta. El representante del PRD.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Nada más para aclarar que un video, pueden ser dos spots. Creo que sí es un spot el que se transmitió, no es un video, es un spot de 42 segundos.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** O un video de 42 segundos.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** No, es un promocional. Un video es cualquier cosa, todo lo que se transmita puede ser un video pero un promocional sí tiene una duración y un fin específico de promover algo. No es un video, es un promocional.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** No estoy de acuerdo con la aclaración, pero no voy a entrar a la discusión tampoco sobre el tema.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Bueno, es que es diferente.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Para que no quede lugar a dudas: La desinformación siempre nos lleva a la especulación. No es un spot que haya incluido el Verde Ecologista, ¿verdad?, es un video que las estaciones transmitieron a título personal. A mí me queda la impresión que ni estuvo bien, ni estuvo mal, sino todo lo contrario, como dijera un clásico: “Ni estuvo bien ni estuvo mal, sino todo lo contrario”. Mi pregunta es: Por lo menos no he podido entender, después de la explicación que nos dio el Consejero Presidente si esto estuvo bien o estuvo mal, si se podía o no se podía, si se debía o no se debía. En todo caso, si estuvo mal o no debió de haberse hecho o daba lo mismo, se les dijo a las estaciones que habían hecho algo que no se debía. Es decir, me queda simplemente esa duda: ¿Estuvo bien o estuvo mal o qué? -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Representante del PAN.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Creo que sí necesitamos seguir aclarando un poco ese tema y a lo mejor podría ayudar un poco ver el promocional, aunque algunos ya lo conocemos, pero sí sería bueno verlo, precisamente para conocer un poco más, no sé si se pudiera reproducir, sería una cuestión. Y segundo, compartiendo un poco la aclaración que hace el Consejero Presidente y la inquietud que plantea Movimiento Ciudadano. Tenemos una reglamentación de quiénes son las asociaciones o quiénes son los ciudadanos que pueden promover o no el voto y no necesariamente a favor o en contra de un partido político, pero sí existe una reglamentación en cuanto a cómo se puede dar, cómo se puede llevar a cabo la promoción del voto. Se vio ya en la práctica en muchas empresas de carácter mercantil, incluso manejaron el día de la elección que si llegabas a una tienda con tu marca indeleble, esa era una especie de promoción del voto que se hizo conforme a la normatividad aplicable. Ahora, aquí propiamente sí está contribuyendo a una promoción del voto y estamos de acuerdo en que no se puede desprender si es a favor o en contra de algún partido político. Ese es el tema de discusión. Pero sí creo que es importante aclararlo, porque esta es una situación que pudiera repetirse en un futuro y que finalmente lleva el nombre de la institución de por medio y si la institución no lo aclara. Es decir, ¿qué hubiera pasado si no es una petición de Movimiento Ciudadano ahora en el Comité de Radio y Televisión? Y agradecemos la colaboración que tuvieron los permisionarios o concesionarios en

transmitirlo durante ese período y agradecemos, como dice, sería un objeto de análisis si contribuyó o no. Pero sí es importante que la institución, si están utilizando el promocional o el nombre del Instituto, sí tenga ese tipo de control o por lo menos ese tipo de conocimiento, y si lo tenían también compartirlo al Consejo General para evitar que se den ese tipo de suspicacias o malas interpretaciones y seguirlo aclarando y tener el apoyo, nada más porque sí se trata de un promocional que fue elaborado aquí, para no entrar en definiciones, un vídeo que fue elaborado aquí con la finalidad no de transmitirse en radio y televisión, porque fue con la finalidad de transmitirse en un portal de Internet. Por eso el formato, por eso las cuestiones técnicas que ya se aclararon, pero se transmitió en radio y televisión, ¿por qué se transmitió en radio y televisión? Esa es la inquietud que está planteando aquí Movimiento Ciudadano en la mesa.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Antes de darle la palabra al Consejero Córdova, muy breve. Recuerden ustedes que la discusión con este tema en la mesa del Consejo General fue muy intensa y también en la Comisión de Capacitación y de Organización Electoral, al menos de los que estamos aquí presentes seguro sí he visto en la Comisión de Capacitación a don Sergio (refiriéndose al Representante del Partido Acción Nacional) por ahí en algún momento y a Guillermo Cárdenas (refiriéndose al Representante de Movimiento Ciudadano), eso cerrado, ahí los he visto y se me hace que de repente a Raúl (refiriéndose al Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México), los demás van esporádicamente, o no van. Diría lo siguiente. Independientemente si es un vídeo o un spot, para mí es un vídeo corto, un spot es lo mismo no me voy a pelear con esto, pero diría una cuestión. Me parece que en el momento en que se presentó la mayor deliberación con el asunto, todos de alguna manera tuvieron interés en que se hiciera una aclaración pública respecto de cómo se debería de votar por el tema de las coaliciones. Eso me parece que así fue. Y también estoy absolutamente seguro y ahí están las versiones estenográficas, que al menos en el caso de un servidor comentamos en la Comisión de Capacitación que nos habíamos estado reuniendo con los medios de comunicación y que habíamos tenido reuniones con los comunicadores, particularmente el Consejero Figueroa y un servidor, para poder explicar con lujo de detalles cómo se, entre otros temas, se votaba válidamente por las coaliciones. Y de ahí de ese tipo de reuniones que tuvimos con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, con los comunicadores de Televisión Azteca y un programa especial que tuvo el Presidente del Consejo General con otros dos Consejeros, el Consejero Nacif y la Consejera Marván se desprendieron acciones concretas que fueron éstas. Creo que no hay absolutamente ninguna comisión de ninguna infracción a la norma constitucional, es cuestión de revisar desde mi punto de vista si la promoción del voto es eso, exclusivamente una promoción del voto que no implique algún esquema de propaganda, es absolutamente lícito. Además, podríamos ver hasta precedentes del Tribunal en ese sentido pero, desde mi punto de vista, no hay ninguna infracción en esta cuestión y es un esquema de acompañamiento, sí platicado de alguna manera no

grupalmente con todos los Consejeros, pero en diversos aspectos en los cuales los Consejeros estuvimos trabajando en la promoción del voto durante los días previos a la jornada electoral sí hubo comentarios con los medios de comunicación respecto a qué acciones podían llevar a cabo. Creo que Sergio (refiriéndose al Representante del Partido Acción Nacional) tiene razón, si hay necesidad de que amplíemos la información, déjenme llevar alguna información complementaria a la Comisión de Capacitación y, de ser necesario, replanteamos el tema en el Comité de Radio y Televisión. Pero de ahí a que digamos que haya intención de alguien, al menos no de mi parte, de hacer alguna acción legal contra una actividad que, desde mi punto de vista, tuvo un enorme beneficio en la aclaración de cómo se podía votar, me parece que ya nos estaríamos yendo un poco al exceso. Pero por supuesto que estaré en la mejor disposición de contribuir si hace falta que amplíemos información y podamos aclarar todavía cuestiones adicionales. ¿Quiere usted hacer uso de la palabra, Consejero Córdoba? Adelante.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Consejero Presidente. Entiendo que el tema de radio y televisión es un tema complejo, es un tema que ha levantado suspicacias y que ha generado, incluso, ámpulas, para decirlo coloquialmente, durante mucho tiempo; pero, en el punto específico, a reserva de que desde hace un mes la tarea fundamental de la autoridad, desde antes, pero particularmente desde hace un mes, de un mes para acá, por la etapa en la que nos encontramos, la tarea fundamental de la autoridad electoral es aclarar, aclarar y aclarar dudas. Todas las acciones que se tomen en esta lógica aclaratoria abonan a la construcción de la confianza y de la armonía de la convivencia democrática, incluidos los espacios dentro del IFE, aunque la reflexión se pueda extender hacia afuera. En estos momentos aclarar es lo más importante y en el tema de radio y televisión, vista la historia que está detrás, creo que también es importante. Así que, bienvenidos todos estos ejercicios. Lo que sí me gustaría es, en todo caso, dimensionar de qué estamos hablando. Qué bueno que se ponga sobre la mesa el punto, qué bueno que esto se tenga que aclarar porque, además, coincido con el Consejero Baños, no solamente creo que se actuó de manera transparente, además conforme al marco legal, sino además, digámoslo así, en el contexto en que estamos y las dudas que estaban generando, creo que fue una acción pertinente. Si se puede hacer más o menos eso es algo que queda en la reflexión hacia futuros procesos electorales, no hay que olvidarnos que éste fue un proceso electoral en el que, por cierto, se terminaron de instrumentar las reglas o de poner a prueba las reglas de la Reforma Electoral 2007. Alguien puede decir: “Sí, en el 2009 ya había habido coaliciones parciales”. Sí, pero había o coaliciones totales o coaliciones parciales, nunca habíamos estado en el supuesto en el que podía haber una coalición total, como es la coalición necesariamente para Presidente de la República y coaliciones parciales simultáneamente. Así que, insisto, creo que todo esto es también un proceso de aprendizaje para todos, en un modelo de coaliciones que creo, por cierto, pertinente, pero que tiene sus complejidades, como se ha puesto sobre la mesa. Ahora, dicho eso,



me da la impresión de que el tema específico de esta transmisión se da en un contexto que tiene dos dimensiones: por un lado una dimensión que es, por cierto, una obligación del Instituto, pero también una obligación de los convenios de comunicación. Y si uno revisa los títulos de concesión, si revisa la lógica que subyace a las concesiones, es también la de generar información, son los canales fundamentales de información en el país. Entiendo la suspicacia, pero esa es una de las dimensiones. Y, por otro lado, tenemos la prohibición del 41 constitucional, y atiendo a la pregunta no exenta de jiribilla de Guillermo (refiriéndose al Representante de Movimiento Ciudadano): “¿Y qué pasa si alguien compra en el futuro?” Es que yo creo que, de nuevo, vayamos al texto de la ley, más allá de interpretaciones y qué sé yo, al texto estricto de la Constitución. La prohibición a la que hace referencia es que ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales. Me da la impresión que si hacemos una lectura estricta del tema y por algún momento vemos el asunto sin las suspicacias, si quieren hasta justificadas de la historia de la relación IFE-medios, y de la instrumentación del modelo de comunicación política, no estamos en ese supuesto. Y el spot que se, spot, transmisión, video o lo que se quiera que se transmitió no tiene la finalidad de influir en las preferencias electorales, en todo caso es distinto generar información. Tan es así, que se trata de un material que realizó el IFE, que fue conocido por los partidos políticos en la Comisión respectiva y que, por cierto, se sustenta a menos que estemos hablando de un spot distinto, en los materiales que fueron discutidos en el Consejo General, que fueron aprobados en el Consejo General y en los cuales se cuidó precisamente que no hubiera una interpretación, digámoslo así, discriminatoria o que pudiera dejar casos; como, por ejemplo, el de los partidos que no van coaligados fuera de este ejercicio. La verdad creo que dimensionando eso, es más, a lo mejor me adelanto y a reserva de estudiarlo más para evitar prejuicios y que luego alguien vaya a pedir mi excusa en el futuro, me da la impresión, a reserva de estudiarlo con detenimiento, para atender a la pregunta, que si alguien decide contratar un espacio, incluso en radio y televisión para transmitir un promocional del IFE que no tiene la finalidad de influir en las preferencias electorales y que no es propaganda, sino que es información, cómo se vota. Me da la impresión de que no estaríamos en el impedimento constitucional. Pero hasta ahí lo dejo, insisto, como una simple expresión o impresión, a reserva de estudiarlo más a fondo. Porque también el artículo 41 constitucional ha sido sometido a unas interpretaciones que en muchos sentidos los han desvirtuado por parte de las autoridades electorales, en general. Pero insisto, para abonar a una discusión que creo y celebró, digamos, la disposición del Consejero Baños de llevarlo a la Comisión de Capacitación y Organización. Es decir, en la medida en que aclaremos esto mejor para todos. Aunque creo, insisto, que si vemos el tema sin las suspicacias legítimas y justificadas de una historia no exenta de exabruptos y de problemas, me da la impresión de que no estamos ante un elemento, digámoslo así, más que de generación de información. Y que implica, por cierto, a partir de la lógica que subyace a las concesiones en radio y televisión algo que debe ser bienvenido,

generar información siempre y cuando esta información no sea propaganda y no esté dirigida a influir en las preferencias electorales, como lo plantea la propia Constitución. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** A ver, vamos a satisfacer la preocupación del PAN. Por qué no ponen el video para estemos todos claros de qué estamos hablando (**Proyección de video**).-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Es que precisamente complementamos. Este es un contenido, y ya lo dice, aprobado por la dirección, bueno, por la Comisión unida de Capacitación y de Organización. No tiene ningún emblema de un partido político y no coincide porque sí, o sea, las discusiones no fueron tiempos del Estado, fue tiempo comercial de alguna de las televisoras, sí. Si ellos así lo quisieron transmitir, sí, y nada más. Y complementando con lo que dice el Consejero Córdova, finalmente la finalidad de hacer de esto es informativa, y eso fue lo que se le quiso aclarar a la ciudadanía. Y hasta ahí lo compartimos. Nada más la pregunta del Movimiento Ciudadano ¿quién lo puso en esos horarios y en esos días? Y es lo único que vale la pena la aclarar, ya sea en este Comité o en las Comisiones Unidas de Organización y Capacitación. A lo mejor nada más para darle las gracias y decirle: “Qué bueno que contribuiste y todo a este tiempo”, porque fue una inquietud que efectivamente fue objeto de discusión. En eso sí somos muy claros, porque se discutió incluso después de la inejecución de sentencia planteada por parte del Verde y de la discusión que hubo en la Sala Superior, se discutió que era optativo que se transmitiera en radio o televisión, o no y las Comisiones decidieron que no iba ser una campaña en radio y televisión, por parte del Instituto, no fue una campaña institucional. Ahí está, no es una campaña institucional en tiempos de radio y televisión, es una campaña de alguien más que apoyó, utilizando esa campaña de Internet que apoyó durante el periodo de veda. Pero esa es la aclaración que se tiene que hacer nada más, porque la campaña fue institucional para Internet, como parte de la Comisión y sin revivir nada: Se discutió muchísimo, el Consejero Córdova nos apoyó en la forma, en cómo no incluir los emblemas, en cómo señalar las posibles combinaciones posterior a la sesión del Consejo General. Se discutió claramente que no iba utilizarse ningún emblema y que no iba salir en radio y televisión, y además se pidió, y esa fue una insistencia por parte del Consejero Figueroa y del Consejero Baños que si un partido político que iba en coalición deseaba, en sus tiempos correspondientes, hacer una promoción del voto, de cómo iba hacerse en las coaliciones lo podía hacer libremente. ¿Quiénes lo hicieron? PT decía: “Vota sólo PT”; Movimiento Ciudadano, “Cruza el águila” y Verde pautó también la manera de cómo votar en los diputados, en donde estaban en coaliciones. Esos sí tenían emblemas, esos sí son en tiempos del Estado asignados a cada uno de los partidos políticos en las pautas, y de esos sí tuvimos conocimiento y tenemos conocimiento en el Comité, fue transparente en el portal de pautas desde el momento que estaba la orden de transmisión. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Vamos a continuar con la deliberación. Representante del PRD, por favor.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Muy rápido. Creo que aquí nadie está contra la educación ni nada de eso, qué bueno que se promoció el voto. Nada más sería prudente aclarar por qué lo pautaron y cómo lo pautaron, quién lo autorizó para que se pautara. Eso creo que es todo, además que tiene una duración un poco mayor, en qué tiempo se pautó y con qué criterio se transmitió en los horarios que se transmitió. Creo que eso sería suficiente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muy bien. El representante de Movimiento Ciudadano y luego el Partido Revolucionario Institucional.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Pensaba que iba, yo empecé y pensaba yo cerrar, creo que no tiene mayor discusión. Sobre todo quiero agradecer que se haya puesto a discusión, bueno no, a reflexión este tema. ¿Por qué? Porque bien o mal, sí nos deja o mínimo a mí, sí nos deja algo que pensar. Se menciona “voluntariamente”, estamos de acuerdo, millones de pesos, 2 mil y tantos, a lo que cobran, miles de millones, bueno, millones de pesos, no quiero exagerar. El otro punto. Ratifico, agradezco también y reconozco, y todos fuimos testigos de la intensa labor que realizaron todos y cada uno de los Consejeros para esta campaña, si no se pudo hacer en los tiempos oficiales sí la fueron hacer en los medios de comunicación. Eso, todos estamos conscientes de que sí se realizó. Y por último, y para concluir: Ojalá esta reflexión que se está haciendo en estos momentos y tal vez llegue a más, sé que no puedo cambiar aquí una decisión que ha tomado el Consejero Baños, ya dos veces, de negar este, no negarlo, no estar de acuerdo con; no nada más él, también los otros miembros de la Comisión. Que quede planteado para evitar las suspicacias, ojalá y hago votos de una vez que el próximo proceso sí se pueda esto pautar en los tiempos de Estado, ojalá estas discusiones, para no andar, sé que son muy pocos los tiempos, siete minutos no alcanzan cuando es todo el periodo, pero aunque sea uno al día, algo, ya después eso se verá. Pero ojalá esto le pueda hacer reflexionar y compartirlos con los compañeros en ese momento que estén en esa Comisión de valorarlo y no de antemano descalificar las propuestas, no descalificar, sino no ceder a las propuestas que efectuamos en lo personal, y puedo hablar por mí y también por el Partido Verde que en ese momento, no sabemos si va haber coaliciones después o no, pero reflexionar. Y sí sería conveniente que los ciudadanos tuvieran todas las herramientas y, les digo, no puedo hablar de beneficiados o afectados, pero de una cosa que lo vi y lo viví tan solo en un Estado, ahí iban en coalición en presidente, en diputados y el spot nunca nos dice, no soy defensor de oficio del PRI, nunca les dice: Consulta en qué distritos no hay coalición o en qué entidades, se senadores. No dice investigate en dónde no hay coaliciones, la ciudadanía muy así, pero es meterse a otras cosas que no quiero meterme,

simplemente agradecer que se haya considerado y reflexionado sobre este punto que puse en la mesa. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, la representación del PRI.-----

**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas:** Gracias, señor Presidente. Se me hace muy oportuna la participación de Memo y aparte también nosotros vamos con la forma de que lo está planteando y el fondo que está planteando. No basta el spot para cubrir una geografía política electoral, porque fue muy variada, muy diversa la forma de votar en esta ocasión. Hay municipios que tienen cuatro, cinco distritos o más distritos y en las coaliciones parciales, no en los 5 ó 10 distritos estaba la misma fórmula para votar, para emitir el sufragio. Por ejemplo en Baja California hubo distritos, de ocho que tiene Baja California, había tres, cuatro que no estaban, no había coalición y ahí había una necesidad de que el ciudadano fuera capacitado o con la suficiente certeza de cómo emitir el sufragio. Y en Baja California sí se sufrió realmente el impacto de la falta de orientación al ciudadano, ¿por qué? Porque incluso los senadores que obtuvieron en primer lugar, quedaron en tercer lugar precisamente por la anulación de votos. Ahora, esto podríamos nosotros hacerlo en un ejemplo muy simple, ¿a quiénes lleva la Universidad, a quiénes lleva? Queriendo llevar a los mejores alumnos, si se preguntara cuántos vienen y quiénes vienen, no vienen varios de los mejores, varios de los que ganaron el examen. Así sucedió en esta elección, porque senadores que ganaron primer lugar, por la falta de información están en tercer lugar. Creo que en muchas ocasiones las discusiones se centran y se desvían a cuestiones de legalidad y a cuestiones de constitucionalidad y muchas veces veo que deberían de atenderse otros aspectos que van más allá de las cuestiones jurídicas. Si nosotros viéramos que el IFE tiene otros fines que cumplir y que son precisamente lo que sería la capacidad y la educación cívica en su actividad administrativa y en el cumplimiento de las normas legales, se puede justificar el por qué actuar con un poco más de información a la ciudadanía. En algunas ocasiones nosotros hemos dicho, el IFE debe integrar, debe de actuar en todos sus órganos de manera integral, por qué separar si en un momento dado el Comité de Radio no puede invadir una acción que está dada a la Comisión de Capacitación o a la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, sí es parte de la finalidad del IFE y en esta ocasión cabe totalmente el ejemplo. La falta de información en las coaliciones parciales el IFE no cumplió con las finalidades, que son anteriores, incluso, a los principios constitucionales o a las normas legales que están ya establecidas. No se cumple porque no se capacitó y no se educó debidamente a la ciudadanía. Cuando se va y se emite el sufragio creo que hay ese pendiente y en esta ocasión por eso creo que Memo está de manera muy acertada y muy oportuna en hacer la observación. Sí, Presidentes, estaba todo mundo con la orientación, ¿pero qué pasa con senadores y qué pasó con diputados? Es una realidad que en el caso de senadores hay Estados que perdieron, en Baja California son 103 mil votos nulos. Si vamos a concluir con un fin, con una finalidad del IFE, la finalidad es combatir la

abstención, pero también la anulación. Son principios que no se deben de dejar, porque entonces no justificaríamos el estar durante todo un proceso electoral acomodando las instituciones y las formas de concluir elecciones si nosotros no vamos a esos campos y los combatimos. Anulación es tan difícil y de tanto interés como lo que tendría que ser abstención. Y si el IFE una de sus finalidades es combatir la abstención, también la anulación y en este caso, señores Consejeros, creo que sí debe de apuntarse este tema y llevarse a que en la siguiente, cuando se presenten circunstancias como en esta se dieron, tratar, no veo impedimento. Y estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Córdova, si un partido político no dice: "Vota por mí" una vez ya terminada la jornada, pero sí dice en senadores, en coaliciones parciales: "Aquí voy sólo". No le veo impedimento para que se puedan los mismos partidos prevenir que no se vaya a cometer ese error. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Bueno, los partidos en esa parte no le van a ver problema, eso es un hecho. Pienso que lo que tendríamos que hacer nosotros es, primero, como dice por ahí un Consejero en el Consejo General, que le gusta mucho usar esta expresión: "Les llamo a la serenidad". Primero vamos a concluir el proceso electoral, nos falta todavía un tramo de este proceso electoral creo que la campaña de promoción del voto apoyada bajo este mecanismo contribuyó de alguna manera. No veo cómo medir qué tanto se contribuyó o cuál fue el efecto concreto, pero en términos de información, tengo la impresión que ayudó y eso me parece que debe ser reconocido. En segundo lugar, vamos a intentar construir alguna información respecto de la preocupación del PRD de por qué se pauteó en esos horarios. Es informativa estrictamente, hasta donde entiendo, porque no había una obligación legal de hacerlo o de no hacerlo. Por otro lado, es un material construido por el Instituto Federal Electoral, vuelvo a insistir, no por la vía de la construcción de un Acuerdo, de una aprobación en Consejo General o Junta General Ejecutiva, en el Comité de Radio y Televisión o en la Comisión de Capacitación, pero algunos consejeros estuvimos en conocimiento de esta situación, porque estuvimos trabajando justamente en la adquisición de fórmulas, en encontrar fórmulas que pudieran ayudarnos a promover el ejercicio del voto. Eso fue todo. Pero, insisto, no tengo respuestas para el proceso del 2015, ni siquiera sé quiénes vayan a estar organizando el proceso electoral del 2015, pero siempre queda, para ventaja de la institución, un registro de estos detalles que sí, en el momento adecuado, deben ser retomados. En esa parte acompañaría la reflexión de Guillermo Cárdenas (refiriéndose al Representante de Movimiento Ciudadano). Creo que con esto podríamos cerrar esta deliberación y nada más sí hacer un último apuntamiento, porque creo que también es una lección para los partidos. ¿Vale o no la pena hacer una coalición como se hicieron? Eso ya es una decisión que ustedes tomarán en el ámbito de sus derechos. Y luego, también diría una cosa: ¿Hasta dónde los partidos políticos capacitaron también correctamente a sus electores? Eso ya está fuera de la órbita del IFE, está completamente en el ámbito de competencia de los propios partidos políticos. Continué con el siguiente apartado, señor Secretario Técnico.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** ¿Alguien desea tratar algún asunto general adicional? No. El recuento de los acuerdos, por favor, señor Director Ejecutivo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero. A lo largo del desarrollo de esta sesión se aprobó el acta de la sesión anterior, se dio cuenta de la relación de los acuerdos del Comité; en este apartado se hizo un compromiso con el Partido del Trabajo y con cualquier otro para revisar desde ese momento el tema de mapas de cobertura. Se entregaron los informes de monitoreo en donde también estamos abiertos a las sugerencias que se puedan presentar por parte de los representantes de los partidos políticos; y se presentó el informe relativo a los requerimientos, se aprobó el acuerdo de pautas. Y finalmente, a solicitud del representante de Movimiento Ciudadano, se abordó el tema de los spots señalados en el punto anterior. Eso sería cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** No vi lo del oficio a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Desde luego, está incluido en el tema de mapas de cobertura varias acciones que hay que tomar en cuenta, un oficio de su parte a COFETEL y una reunión para la revisión de los mapas con la actualización que tenemos hasta el día de hoy.-----

**Recuento de acuerdos tomados en la sesión.**-----

**Aprobación del orden del día.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo.-----

**1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de junio de 2012.** Aprobada por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo -----

**2. Relación y seguimiento de acuerdos del Comité de Radio y Televisión.** Se tuvo por presentada la relación y el seguimiento de acuerdos.-----

**3. Entrega de los informes de monitoreo de conformidad con el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.** Se tuvieron por presentados los informes de monitoreo -----

**4. Informe que presenta el Secretario Técnico del Comité, en relación al estado que guardan los requerimientos a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, respecto de los incumplimientos a los pautados ordenados por el Instituto.** Se tuvo por presentado el informe de requerimientos. Se acordó que el Presidente del Comité de Radio y Televisión, giraría un oficio a la Comisión Federal de Telecomunicaciones para solicitar la actualización de

la información que esté a su alcance, relacionada con el tema de los mapas de cobertura.-----

**5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los programas y mensajes de los partidos políticos nacionales y locales durante el segundo semestre de dos mil doce.” identificado con el número ACRT/24/2012, con motivo de la pérdida de registro del partido político estatal Asociación por la Democracia Colimense y la cancelación de inscripción del registro del partido político nacional “Movimiento Ciudadano”, en el estado de Colima.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo.-----

**6. Solicitud de Movimiento Ciudadano al Comité de Radio y Televisión, emitida mediante oficio MC-IFE-570/2012.** Aprobado por consenso de los representantes de los partidos políticos ante el Comité de radio y Televisión, y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes del mismo-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Se agotaron los asuntos. Les agradezco mucho que hayan estado con nosotros en esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión. Gracias a todos. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las trece horas del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS  
MARTÍNEZ**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**